

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos administrativos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1 – Expte – CA/2006/667/VP- SALVADOR NAVARRO RUIZ. ALGECIRAS (Cádiz). PRIMERA MULTA COERCITIVA. Se impone multa coercitiva por ocupación de vía pecuaria que incluye chozo de chapas, colmenas, perros, gallinas, etc. Y que tras un incendio ha quedado reducido a un amasijo de materiales y basuras calcinadas. Importe de la multa: 1.000 euros.

2.-Expte.- A-87/00 AGLOMERADOS DEL ESTRECHO. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. ALGECIRAS. (Cádiz) IMPOSICIÓN TERCERA MULTA COERCITIVA. Instalación de planta de asfalto con informe ambiental desfavorable en el sitio Finca la Doctora, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Importe de la multa: 1.000 euros.

3.- DOMINGO GUERRERO MONTERO. ALGECIRAS (CÁDIZ) REQUERIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE LA SITUACIÓN DENUNCIADA. OCUPACIÓN DE VIA PECUARIA. Permanencia de asno atado en vía pecuaria Cañada Real de Botafuegos-Jaramillo, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

4.-Expte.- CA/2012/220/ENP- MELGIOVANNI GIAN BATTISTA. BARCELONA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Acampar y pernoctar en el interior de una tienda de campaña, ocupando una extensión de 1,50 x 2 metros, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, casas Porro, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE. Multa: 60,1 euros.

5.- CA/2012/217/ENP. JESÚS RUIZ CAMBERO CACERES. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Acampar y pernoctar en el interior de una tienda de campaña, ocupando una extensión de 2 x 2 metros, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, casas Porro Tarifa, sito en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE. Multa: 60,1 euros.

6.- Expte. CA/2011/1013/COS. JOSE ANTONIO BERSABE GONZALEZ. Conil de la Fra. (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de dos carpas, cocina, aseos y mobiliario exterior en zona afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como entre los Hitos M-12 y M-12-1 del deslinde C-DL-37-

CA Caños de Meca , sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art 91.2.H) y art. 97.1.B) de la Ley de Costas, calificada como GRAVE, Multa: 691.25 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Eliminación de las instalaciones denunciadas.

7.- Expte.- CA/2011/1379/ENP JOSE MANUEL GARCIA PADILLO. CORDOBA. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar en el interior del Espacio Natural Protegido, en lugar no habilitado para ello y en época de peligro alto de incendios, arrojó de basuras al Parque Natural en el paraje conocido como Monte Público Pinaleta del Faro de Trafalgar, en el Espacio Protegido (la Breña y marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE . Multa: 120 euros.

8.- Expte. CA/2012/503/COS.- MARTINSAT S.L. CHIPIONA (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, Y FORMULACION DE CARGOS. Incumplimiento de la autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente aut. 02/11/CA/03/2003, en sus apartados 1 (ejecución de las obras transcurrido el plazo de finalización) apartados 4 y 10 (instalación de una serie de maceteros en línea sin estar contemplado en la autorización) apartado 17 (no ha instado la correspondiente solicitud de la concesión administrativa para la ocupación de dominio público) (pago Niño de Oro), sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infringiendo el art. 91.3 de la Ley de Costas, calificada como LEVE. Multa: 10.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: instar las preceptivas autorizaciones y estar a sus determinaciones.

9.- Expte. CA/2012/562/ENP. JOAQUIN DOMÍNGUEZ MATES. ESTEPONA (Málaga) ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Construcción de edificación de mampostería de unos seis metros cuadrados en Espacio Natural Protegido sin autorización de la Consejería de Medio ambiente, en el paraje conocido como la Gloria-Sierra Plata, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como GRAVE. Multa: 2.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

10.- Expte.- CA/2011/353/ENP.- REMITIENDO LIQUIDACIÓN. JOSE ANTONIO CARDENAS ROJAS . FUENGIROLA (Málaga) Importe de la sanción: 100 euros.

11.- CA/2012/569/ENP. BEGOÑA AURREKOETXEA GOMEZ. GETXO (Vizcaya). ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionamiento de vehículo a motor matrícula 1792 FLN, en Espacio Natural Protegido entre el ocaso y la salida del sol en el paraje conocido como Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (Playa de los Lances) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE. Multa: 100 euros.

12.-Expte.- CA/2012/248/ENP. ESTEFANÍA MORENO ROMERO. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar y pernoctar en el interior del vehículo furgoneta marca Mercedes modelo Vito 110-CDI color azul matrícula 6358BYW dentro de los límites de un paraje Natural protegido, careciendo de autorización, en el paraje conocido como zona de Valdevaqueros (casa Porros) Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE. Multa: 60,1 euros.

13.- Expte. CA/2011/1423/ENP. DEBORA CALVELLIDO GARRIDO. MARBELLA (Málaga). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar en el interior del Espacio Natural Protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como MONTE PUBLICO, en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como LEVE. Multa: 60,1 euros.

14.- Expte CA/2004/753/COS. MANUEL CUEVAS NOTAYO, REPRESENTANTE LEGAL DE JAMES A. MIGOYA PONTE.. SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). IMPOSICIÓN DE UNA SEXTA MULTA COERCITIVA. Importe de la multa: 800 euros.

15.- Expte. CA/2011/1114/PA. VICENTE NIÑO, S.L. SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Almacenamiento de residuos , aceites usados de vehículo a motor, sin las debidas condiciones de higiene y seguridad a la intemperie y sobre el terreno, falta de etiquetados de los envases que contienen residuos peligrosos, no figurar inscrito en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, en Carretera el Puerto Santa María, km 21, sito en el término municipal de Sanlucar de Barrameda

(Cádiz). Infringiendo el art. 148.1.a) y 148.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como LEVE. Multa: 1.306 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Poner los residuos a disposición de gestor autorizado. Instar la preceptiva inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.

16.- Expte. CA/2012/494/PA. CARMELO HERMOSILLA SALA. SANLUCAR DE BARRAMEDA. (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS Vertido incontrolado de residuos (escombros y basuras domésticas), en el paraje conocido como POLÍGONO 21, PARCELA 498 SUBPARCELA A), (Pinar del Faro) sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, (Cádiz). Infringiendo el art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como GRAVE. Multa: 10.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con retirada de residuos depositados.

17- Expte. CA/2012/423/VP. JUAN MACIAS FLORES. SAN ROQUE (Cádiz). ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Construir un muro de contención de 21 metros de largo por 0.30 metros de ancho, con cimentación de un metro de ancho y 21 de largo fabricado de hormigón e hierro en la vía pecuaria cordel de la pasada de Jimena a la Dehesa Chaparrales, sin autorización, en el paraje conocido como Cordel de la pasada de Jimena a la Dehesa Chaparrales, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz).

18- Epte. SA-CA-245/11. FRANCISCO MACIAS FLORES SAN ROQUE (Cádiz). INCOACION DE EXPEDIENTE. Vertidos de aguas residuales con detergentes procedentes de vivienda al terreno, sin autorizar, en el lugar conocido como Pasada Honda, junto a arroyo Madre Vieja o Alhaja, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Dichos hechos podrían ser calificados como GRAVES según el art.147.1d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

19.- CA/2006/223/ENP.- FRANCISCO MARTINEZ ORTIZ. TARIFA (Cádiz). IMPOSICIÓN DE UNA CUARTA MULTA COERCITIVA. Construcción de un habitáculo en obra de fábrica encontrándose este al día de la fecha de la denuncia (11/03/2006) en fase de alzado, en una parcela de unos 2.000 m² careciendo de autorización administrativa, en los parajes conocidos como Cañada de Matamoro, en el Parque Natural del Estrecho. Importe de la 4ª Multa coercitiva: 300 euros.

20.- CA/2012/475/INC. JUAN MANUEL DIAZ GONZALEZ. TARIFA (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Quema de matorral sin autorización, existiendo fuerte viento en la zona consecuencia de ello fue la quema de la caseta de aperos que se encuentra en el lugar, el fuego fue extinguido por una dotación de bomberos (carretera N-340 km.87) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 180 euros.

21.- CA/2012/581/INC. ANTONIO GUERRERO CANAS. TARIFA (Cádiz) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Realizar quema de rastrojos sin autorización, la quema prendió parte de los terrenos colindantes tras perder el control sobre el mismo (huerto chico, junto a la playa de la Caleta), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 150 euros.

22.- CA/2011/895/INC. GERMAN MARTINEZ RIVERA. VEJER DE LA FRA. (Cádiz) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar junto a tres personas en el Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, dejando a su marcha papeles, botellas de plásticos, mantas, trapos viejos y un colchón en época de peligro alto de incendio y profiriendo insultos a los agentes denunciadores, en el paraje conocido como PINALETA DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 120 euros.

23.- CA/2011/1228/ENP.- GERMAN MARTINEZ RIVERA. VEJER DE LA FRA. (Cádiz).- ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar junto a tres personas en el Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, dejando a su marcha papeles, botellas de plásticos, mantas, trapos viejos y un colchón en época de peligro alto de incendio y profiriendo insultos a los agentes denunciadores, en el paraje conocido como PINALETA DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 120 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 1.º Decreto del Presidente 3/2012 de 5.5), Silvia López Gallardo.